

# ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE E.O.E. Y D.O. DURANTE 3<sup>ER</sup> TRIMESTRE EN ESTADO DE ALARMA – 2020



### ETPOEP DE MÁLAGA: CONTACTO Y RECURSOS:

BLOGSAVERROES.JUNTADEANDALUCIA.ES/ORIENTADELEGACIONMALAGA/



# ESCOLARIZACIÓN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

# PERIODO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

A partir de la suspensión del estado de alarma se dispone de 12 días hábiles para presentar solicitud de admisión en los centros escolares (para aquellas familias que no lo hayan realizado). Toda la información, en el **portal de Escolarización**:

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion

# INFORMACIÓN PREVIA A LA ESCOLARIZACIÓN

El EOEE de AT enviará por correo electrónico el Informe Previo de Escolarización de aquellos menores que hayan iniciado su intervención en AT con posterioridad a la reunión de coordinación mantenida entre EOE-CAITs.

# EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS Y DICTÁMENES DE ESCOLARIZACIÓN

Tras la finalización del estado de alarma y del periodo de solicitud de admisión, se arbitrarán las medidas necesarias para poder realizar las Evaluaciones Psicopedagógicas y Dictámenes de Escolarización con ciertas garantías de profesionalidad. ETPOEP MÁLAGA 2020



## ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

### TAREAS PRIORITARIAS A REALIZAR:

• Atención/asesoramiento de forma telemática a alumnado NEAE, equipos docentes y familias para que puedan terminar el curso con las mejores garantías, ajustando la respuesta a la nueva situación (coordinar materiales/reducir plataformas, clarificar tareas, dar apoyo visual y manipulativo a contenidos, tareas prácticas, variedad de instrumentos de evaluación, etc.).

• Actualización del censo Séneca de alumnado NEAE.

## INFORMES EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y DICTÁMENES DE ESCOLARIZACIÓN:

Revisar los IEP de final de etapa, siempre que se pueda garantizar y seguir el procedimiento normativo (Instrucciones 8 de marzo de 2017), especialmente en lo relativo a información de las familias (prioritarios los de alumnado de 6°EP y 4°ESO que continúen en Bachillerato). Se pueden bloquear y finalizar aquellos IEP cumplimentados en Séneca en su totalidad. En el resto, se debe avanzar recopilando información a través de diferentes cauces (actas de equipos docentes, cuestionarios, videoconferencias, expediente electrónico, etc.). En los que no sea posible, se realizarán tras la finalización del estado de alarma, una vez se hayan establecido las medidas necesarias para poder realizar las Evaluaciones Psicopedagógicas y Dictámenes de Escolarización con las garantías que establece la normativa.

## CAMBIOS DE MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN

Puesto que los cambios de modalidad de escolarización requieren previamente la realización del IEP y, en el caso de la modalidad de aula específica o de centro específico, el informe especializado del orientador u orientadora correspondiente del EOE Especializado en Atención Temprana, TEA o TGC, solo podrán llevarse a cabo aquéllos que cumplan con los requisitos mencionados. Por tanto, en estos casos es necesario iniciar el trámite de solicitud al EOE E, quedando a la espera de su intervención.

# PERMANENCIA EXTRAORDINARIA 2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL

Puede ser tramitada por la dirección del centro en aquellos casos en los que, a propuesta del tutor/a y previa aceptación de la familia, en la situación actual sea posible realizar el informe correspondiente por parte del orientador/a de referencia del EOE debidamente argumentado y justificado.



En el resto de los casos, habrá que esperar a la finalización del estado de alarma, para garantizar el procedimiento.

ETPOEP MÁLAGA 2020



# ASESORAMIENTO A ÓRGANOS COLEGIADOS, EQUIPOS DOCENTES Y, ESPECIALMENTE, A TUTORES/AS

# A. ASESORAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO Y AJUSTE DEL PROCESO E/A DEL ALUMNADO

- a) En equipos docentes, en coordinación con el tutor/a, asesorar para ajustar el proceso Enseñanza-Aprendizaje del alumnado, en general, y del alumnado NEAE y de mayor vulnerabilidad emocional y social, especialmente. Reflexión y asesoramiento: ¿La coordinación es eficaz?, ¿cómo podría mejorarse?; ¿Hay varias plataformas en cada asignatura?; ¿Una única?; ¿Es fácil para el alumnado, especialmente aquéllos con más dificultades, "seguir el ritmo de trabajo"?; ¿Cuántos, de cada clase, se quedan atrás?;
- ¿Por qué?; ¿Todos tienen el material?; ¿Qué estrategias podemos utilizar para el alumnado con mayor riesgo de abandono?
- b) Asesorar a órganos colegiados y equipo directivo para el ajuste y organización de medidas de atención a la diversidad en el centro para este curso y para el próximo.
- c) Colaborar en la coordinación con otros agentes educativos, familias e instituciones para responder a las necesidades educativas del alumnado más vulnerable, en la medida que sea posible, en el ámbito de nuestras competencias (Ayuntamiento, SS.SS., ETF, Centro de Salud, Asociaciones,

### **B. ORIENTACIÓN ACADÉMICA**

- Asesoramiento para la elaboración del Consejo orientador.
- Asesorar en la identificación y procedimiento a seguir de alumnado con perfil para cursar un PMAR (recabar información de la familia, iniciar la recogida de información para elaborar el informe de PMAR si hay acuerdo por parte de la familia, etc. Para ello, se pueden utilizar documentos compartidos propios de la coordinación docente (email, IPASEN, moodle, etc.).
- Asesorar en la identificación y procedimiento a seguir de alumnado con perfil de FPB o Programa específico de FPB.

# C. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE ETAPAS (Adecuándolo a la situación actual):

- 1) Coordinación entre etapas E. Infantil E.Primaria.
- 2) Coordinación con centros adscritos (también centros SemiD), a través de videoconferencias y documentos compartidos que faciliten el tránsito.





#### Actuaciones para facilitar la coordinación y el tránsito:

- Coordinación didáctica entre ciclos y etapas: EI-EP, CEIP-IES adscrito, ESO-Bachillerato.
- Coordinación Orientación y Atención a la diversidad: Equipos de Orientación de ciclo, y DO de cada centro.
- Planificar alguna actividad que pueda favorecer el tránsito del alumnado de CEIPs a Secundaria, en estos momentos de tanta incertidumbre (especialmente importante para el alumnado NEE). Por ejemplo:
  - Elaborar un vídeo de bienvenida del instituto.
  - Emails/cartas del alumnado de 1°ESO al alumnado de 6°EP.
  - Visita al IES la 1ª semana de septiembre, siempre que la normativa lo permita.



#### ASESORAMIENTO AL ALUMNADO

### A. ASESORAMIENTO Y APOYO EMOCIONAL. EN COORDINACIÓN CON EL TUTOR/A

Seguimiento y apoyo del alumnado en riesgo de abandono o en riesgo por su vulnerabilidad social y/o emocional: si se tiene conocimiento de alumnado que haya sufrido la pérdida de algún familiar; que tenga familiares que estén trabajando en sectores con mayor riesgo de contagio (sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.); en riesgo de abandono por haber pasado mucho tiempo "sin conectarse" o realizar las actividades, etc. Asesorar al tutor/a, en coordinación con jefatura de estudios y PT, en su caso, para establecer un mecanismo de seguimiento y apoyo, a través de correos, llamadas, videoconferencias periódicas, etc. con el permiso/información de la familia del procedimiento a seguir. También se puede contar con el apoyo de iguales del grupo clase, implicándoles en la realización de un trabajo en equipo, de un proyecto para determinada/s asignatura/s, etc.

### B. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL INDIVIDUALIZADA

• Compartir con el alumnado, a través de tutores/as, email o forma de contacto con Orientador/a / EOC al alumnado y familias para posibles consultas o dudas.

Difundir **recursos** para la Orientación como los siguientes:

- Animar a la participación en el <u>Concurso provincial de Orientación académica</u>, hasta el 15 de mayo.
- Actualizar el blog de Orientación de tu centro, si disponéis de él.
- <u>Difusión de los recursos del blog del ETPOEP, área OVP</u>: donde hay presentaciones de opciones académicas, vídeos y tutoría les de Orientación académica compartidos, así como la Guía de Orientación. (Blog ETPOEP, área OVP para alumnado).
- <u>Symbaloo de Autoorientación</u> para el alumnado del ETPOEP de Málaga.
- <u>Presentación de Orientación para el alumnado</u> u otros que podáis elaborar, personalizados a vuestro centro
- Tutoriales: compartir/realizar tutoriales de Orientación.
- Asesoramiento al alumnado sobre la PEBAU / PEVAU-PA (para Andalucía), a través de un tutorial o
  facilitando la web del ETPOEP o de DISTRITO ÚNICO ANDALUZ. También sería útil si se realizan
  videoconferencias en grupos de Bachillerato, cuando se tenga información de los plazos. (Hay
  disponible tutorial en nuestro blog)
- Organizar **videoconferencias** de Orientación para el alumnado en 6°EP, ESO, Bachillerato, adultos o FP., según el plan de actuación y necesidades.
- Asesoramiento a alumnado en mayor situación de abandono académico: que pudiera cumplir los requisitos para presentarse a la prueba de acceso (cuando se produzca), o solicitar el curso de acceso a grado medio, realizar ESO de adultos el curso próximo o prueba libre, etc.
- Orientación laboral: derivando al SAE / Andalucía Orienta al alumnado que finaliza su formación académica.
- Asesoramiento más individualizado para el alumnado de NEAE, en coordinación con tutor/a, PT y/o profesorado de apoyo, contando con la información y opinión de la familia (PTVAL, PEFPB, FPB, permanencia, MAD, etc.).

ETPOEP MÁLAGA 2020



### ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ALUMNADO CON NECESIDADES ASOCIADAS CONDICIONES DE COMPENSATORIA

En muchas ocasiones, este alumnado puede ser el que mayor riesgo presente para seguir el proceso educativo a distancia, por la carencia de recursos tecnológicos, wifi, condiciones socioemocionales o ambientales necesarias para el seguimiento de rutinas de trabajo. Por tanto, **reforzar la coordinación de equipo docente y establecer un plan de seguimiento y actuación más estrecho**, se hace muy necesario. Se puede contar con otros agentes externos al centro (ayuntamiento, SS.SS., asociaciones, trabajadoras sociales del EOEE, educador/a social del EOE, etc.) para poder reforzar este seguimiento.

Con respecto a la solicitud y/o renovación de recursos específicos para el curso próximo de atención domiciliaria, ATAL, etc., se seguirán los plazos marcados en cada procedimiento por el área de Compensatoria del ETPOEP.



### **ASESORAMIENTO A FAMILIAS**

 A través de correo y los medios telemáticos que cada centro establece, continuar el asesoramiento de las familias, especialmente de mayor vulnerabilidad o riesgo emocional, así como en la orientación académica y profesional de sus hijos/as, en coordinación con su tutor/a y PT, cuando sea necesario.



- Dar indicaciones para garantizar una rutina, horario diario de trabajo, lugar estable, rutina de ejercicio físico, limitar tiempo de conexión a RRSS y uso responsable, etc.
- Se puede organizar una sesión informativa, a través de videoconferencia, en coordinación con tutores/as y equipo directivo, sobre aquellas temáticas de mayor interés (orientación académica, organización para el curso próximo, etc.), individuales y/o grupales, según el contenido de la reunión.



### RECURSOS TÉCNICOS PARA ALUMNADO NEE

El procedimiento de solicitud de recursos materiales específicos para alumnado NEE se regirá, según las Instrucciones 25 de enero de 2017 (véase aclaraciones en nuestro blog, apartado RR.TT).